

de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

La relación completa de adjudicatarios con el destino asignado, se encuentra publicada en los Tablones de Anuncios de los Establecimientos Penitenciarios, así como en el Registro Central de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, sito en la calle Alcalá número 38 de Madrid.

El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta cambio de residencia, extremo éste que deberá ser documentalmente acreditado, o reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la Orden comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, podrá ser recurrida potestativamente ante esta Dirección General, mediante la interposición de recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, o ser impugnada directamente ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, pudiendo interponerse, en este caso, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Madrid, 7 de noviembre de 2007.-El Secretario de Estado de Seguridad, P.D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), la Directora General de Instituciones Penitenciarias, Mercedes Gallizo Llamas.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**20094** *ORDEN TAS/3380/2007, de 7 de noviembre, por la que se adjudica puesto de trabajo ofertado en el concurso específico convocado por Orden TAS/1874/2007, de 19 de junio, en la Dirección del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social.*

Por Orden TAS/1874/2007, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio), se convocó concurso específico para la provisión de puesto de trabajo en la Dirección del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social, y de acuerdo con lo previsto en la base décima de dicha convocatoria, así como en el artículo 47.1 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en lo que se refiere al plazo de resolución del presente concurso, y habiéndose cumplido cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria mencionada, que recogen lo prevenido en el mencionado Reglamento General de 10 de marzo de 1995 sobre plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según baremo establecido y previa propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de Valoración a la que hace referencia la base octava de la citada Orden TAS/1874/2007, de 19 de junio, este Ministerio, en uso de las facultades que tiene conferidas, ha dispuesto:

Primero.-Aprobar la propuesta de la Comisión de valoración de méritos, adjudicando el puesto de trabajo que se relaciona en el anexo que se acompaña a la presente Orden, al funcionario que asimismo se especifica.

Segundo.-El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden.

Tercero.-Si la Orden comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación

de la misma en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, aquellos funcionarios que hayan obtenido destino desde la situación de servicios especiales o de excedencia para el cuidado de familiares, no será necesario que formalicen la toma de posesión del destino que les corresponda hasta que se haga efectivo el reingreso al servicio activo.

Cuarto.-El personal que ha obtenido destino a través de este concurso deberá permanecer en el puesto de trabajo adjudicado un mínimo de dos años para poder participar en otros concursos de provisión, salvo en el ámbito de la misma Secretaría de Estado o del mismo Departamento ministerial, en defecto de aquélla o en los supuestos previstos en el párrafo segundo del artículo 20.1.e) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en el de supresión del puesto de trabajo.

Quinto.-El destino adjudicado se considera de carácter voluntario y, en consecuencia, no genera derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Sexto.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de aquella jurisdicción, o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, redacción dada por la Ley 4/1999).

Madrid, 7 de noviembre de 2007.-El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, P. D. (Orden TAS/2268/2006, de 11 de julio), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado Martínez.

### ANEXO

Puesto adjudicado:

Código puesto: 4784330. Centro directivo unidad puesto de trabajo: Secretaría de Estado de la Seguridad Social. Dirección del Servicio Jurídico de la Admón. de la Seguridad Social. Jefe Sección de Apoyo. Nivel: 24. GR.: A1/A2. Localidad: Madrid.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Martín Sánchez, Joaquín. NRP.: 0794560424 A1122.

Puesto de cese:

Denominación: Jefe Sección N24. NCD: 24. M.: EH. Provincia: Madrid.

**20095** *ORDEN TAS/3381/2007, de 13 de noviembre, por la que se adjudican puestos de trabajo ofertados en el concurso específico convocado por Orden TAS/2374/2007, de 25 de julio, en la Administración de la Seguridad Social.*

Por Orden TAS/2374/2007, de 25 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social (Intervención General de la Seguridad Social), y de acuerdo con lo previsto en la base décima de dicha convocatoria, así como en el artículo 47.1 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en lo que se refiere al plazo de resolución del presente concurso, y habiéndose cumplido cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria mencionada, que recogen lo prevenido en el mencionado Reglamento General de 10 de marzo de 1995, sobre plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según baremo establecido y previa propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de Valoración a la que hace referencia la base octava de la citada Orden TAS/2374/2007, de 25 de julio, este Ministerio, en uso de las facultades que tiene conferidas, ha dispuesto:

Primero.-Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de Méritos, adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el

anexo que se acompaña a la presente Orden, a los funcionarios que asimismo se especifican.

Segundo.-El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden.

Tercero.-Si la Orden comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, aquellos funcionarios que hayan obtenido destino desde la situación de servicios especiales o de excedencia para el cuidado de familiares, no será necesario que formalicen la toma de posesión del destino que les corresponda hasta que se haga efectivo el reingreso al servicio activo.

Cuarto.-El personal que ha obtenido destino a través de este concurso deberá permanecer en el puesto de trabajo adjudicado un mínimo de dos años para poder participar en otros concursos de provisión, salvo en el ámbito de la misma Secretaría de Estado o del mismo Departamento ministerial, en defecto de aquella o en los

supuestos previstos en el párrafo segundo del artículo 20.1.e) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en el de supresión del puesto de trabajo.

Quinto.-Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Sexto.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de aquella Jurisdicción, o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, redacción dada por la Ley 4/1999).

Madrid, 13 de noviembre de 2007.-El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, P.D. (Orden TAS/2268/2006, de 11 de julio), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado Martínez.

## ANEXO

Nº orden	Puesto adjudicado			Puesto de cese			Datos personales	
	Puesto	Localidad	Localidad	Puesto	Localidad	Provincia	Apellidos y nombre	D.N.I. Cuerpo
01	INTERVENCIÓN DELEGADA TERRITORIAL DE CÁDIZ. Código: C222370011001 J. Sección N22 NCD 22 A2/C1 Código Puesto: 1107285	CÁDIZ	CÁDIZ	INTERVENCIÓN DELEGADA TERRITORIAL DE CÁDIZ Código: C222370011001 J. Negociado Intervención N18		CÁDIZ	ARRABAL MARTINEZ, RAFAEL	31177524 1616
02	INTERVENCIÓN DELEGADA TERRITORIAL DE A CORUÑA. Código: C222370015001 J. Sección N22 NCD 22 A2/C1 Código Puesto: 4674725	A CORUÑA	A CORUÑA	INTERVENCIÓN DELEGADA TERRITORIAL DE A CORUÑA Código: C222370015001 J. Negociado Intervención N18		A CORUÑA	REY IGLESIAS, ASUNCIÓN	32345665 1616
03	INTERVENCIÓN DELEGADA TERRITORIAL DE ZAMORA. Código: C222670049001 J. Sección N22 NCD 22 A2/C1 Código Puesto: 4674578	ZAMORA	ZAMORA	INTERVENCIÓN DELEGADA TERRITORIAL DE ZAMORA. Código: C222670049001 J. Negociado Intervención N18		ZAMORA	CARLOS CANELO, LUIS	10817375 1616
04	INTERVENCIÓN DELEGADA TERRITORIAL DE CEUTA. Código: C222670051001 J. Sección N22 NCD 22 A2/C1 Código Puesto: 4674578	CEUTA	CEUTA	INTERVENCIÓN DELEGADA TERRITORIAL DE CEUTA. Código: C222670051001 J. Negociado Intervención N18		CEUTA	ALVAREZ CHILLIDA, CRISTINA	15912180 1616
05	INTERVENCIÓN DELEGADA TERRITORIAL DE MELILLA. Código: C222670052001 J. Sección N22 NCD 22 A2/C1 Código Puesto: 3002874	MELILLA	MELILLA	INTERVENCIÓN DELEGADA TERRITORIAL DE MELILLA. Código: C222670052001 J. Negociado Intervención N18		MELILLA	PASTOR LÓPEZ, VICENTE	45278598 1616
06	INTERVENCIÓN DELEGADA EN LOS SS.CC. DE LA TGSS. Código: C220370128001 J. Sección N22 NCD 22 A2/C1 Código Puesto: 4673916	MADRID	MADRID	INTERVENCIÓN DELEGADA EN LOS SS.CC. DE LA TGSS. Código: C220370128001 J. Sección N22		MADRID	ESTEBANEZ DIEZ, EVANGELINA	5375714 1616
07	INTERVENCIÓN DELEGADA EN LOS SS.CC. DE LA TGSS. Código: C220370128001 J. Sección N22 NCD 22 A2/C1 Código Puesto: 3719976	MADRID	MADRID	INTERVENCIÓN DELEGADA EN LOS SS.CC. DE LA TGSS. Código: C220370128001 J. Negociado Intervención N18		MADRID	MALO ROLDÁN, MARIA JOSÉ	5220133 1616
08	UNIDAD DE APOYO Código: C220001128001 J. Sección N22 NCD 22 A2/C1 Código Puesto: 2155970	MADRID	MADRID	INTERVENCIÓN DELEGADA EN LOS SS.CC. DEL IMSERSO. Código: C220370428001 J. Negociado Intervención N18		MADRID	GALAN ASENSIO, PALOMA	2193316 1135
09	S.G. DE CONTROL FINANCIERO DEL SISTEMA DE LA SEG. SOCIAL. Código: C220001228001 Jefe Negociado Apoyo N18 NCD 18 C1/C2 Código Puesto: 4672882	MADRID	MADRID	INSTITUTO ESTUDIOS FISCALES-DIRECC. ESCUELA HACIENDA PUBLICA. Jefe Negociado N14		MADRID	FEIJOO FERREIRO, AVELINO	34967020 1146
	S.G. DE CONTROL FINANCIERO DEL SISTEMA DE LA SEG. SOCIAL. Código: C220001228001 Jefe Negociado Apoyo N18 NCD 18 C1/C2 Código Puesto: 4242052	MADRID	MADRID	S.G. DE CONTROL FINANCIERO DEL SISTEMA DE LA SEG. SOCIAL. Código: C220001228001 Jefe Negociado Apoyo N18 (Adscripción Provisional)		MADRID	FERRER LÓPEZ, NIEVES	51309423 1622

Nº orden	Puesto adjudicado		Puesto de cese		Datos personales		
	Puesto	Localidad	Puesto	NCD	Localidad Provincia	Apellidos y nombre	D.N.I. Cuerpo
10	S. G. DE DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA CONTABILIDAD DEL SISTEMA DE LA SEG. SOCIAL. Código: C220001328001 Jefe de Servicio NCD 26 A1/A2 Código Puesto: 5021426	MADRID	INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. INTERVENCIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. Jefe de Servicio A	26	MADRID	CASTILLO JUÁREZ, ANTONIO	1896987 1610
11	S. G. DE DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA CONTABILIDAD DEL SISTEMA DE LA SEG. SOCIAL. Código: C220001328001 Jefe Negociado Apoyo N18 NCD 18 C1/C2 Código Puesto: 4685954	MADRID	S. G. DE DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA CONTABILIDAD DEL SISTEMA DE LA SEG. SOCIAL. Código: C220001328001 Puesto de Trabajo N14	14	MADRID	PENA FERNÁNDEZ, ANA MARÍA	7531691 1622
12	S. G. DE DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA CONTABILIDAD DEL SISTEMA DE LA SEG. SOCIAL. Código: C220001328001 Jefe Negociado Apoyo N18 NCD 18 C1/C2 Código Puesto: 3617242	MADRID	INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. INTERVENCIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. Jefe Negociado N18	18	MADRID	PÉREZ CALLEJAS, MARÍA LUISA	50700112 1146
13	S. G. DE DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA CONTABILIDAD DEL SISTEMA DE LA SEG. SOCIAL. Código: C220001328001 Jefe Negociado Apoyo N18 NCD 18 C1/C2 Código Puesto: 4672878	MADRID	INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. INTERVENCIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. Secretario Subdirector General	14	MADRID	VALLE RODRÍGUEZ, MARÍA DOLORES	1895564 1146
14	S. G. ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS. Código: C220001428001 Jefe Servicio A NCD 26 A1/A2 Código Puesto: 3848241	MADRID	INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. INTERVENCIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. Jefe Servicio A	26	MADRID	GARCÍA DE LA CALZADA, OLGA	50299412 1610
15	S. G. ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS. Código: C220001428001 Jefe Servicio A NCD 26 A1/A2 Código Puesto: 1707292	MADRID	S. G. ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS. Código: C220001428001 Jefe Servicio Gestión Económica	26	MADRID	VOZMEDIANO FRESNO, AGUSTÍN	51873971 1610
16	S. G. ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS. Código: C220001428001 Jefe Servicio Presupuestos NCD 26 A1/A2 Código Puesto: 4675826	MADRID	S. G. ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS. Código: C220001428001 Jefe Sección Intervención	24	MADRID	BERNÁRDEZ VILABOA, MANUEL	678750 1610
17	S. G. ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS. Código: C220001428001 Ayudante Auditoría NCD 22 A2/C1 Código Puesto: 4685960	MADRID	S. G. ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS. Código: C220001428001 Jefe Negociado Intervención N18	18	MADRID	TOHA REBULL, ADELAIDA	139166 1616
18	S. G. ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS. Código: C220001428001 J. Sección N22 NCD 22 A2/C1 Código Puesto: 1669304	MADRID	S. G. ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS. Código: C220001428001 J. Sección N22 (Adscripción Provisional)	22	MADRID	BARRIOS PITARQUE, MARÍA CAYETANA	3442344 1135

Nº orden	Puesto adjudicado			Puesto de ceso			Datos personales		
	Puesto	Localidad	Puesto	NCD	Localidad	Provincia	Apellidos y nombre	D.N.I. Cuerpo	
19	S. G. ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS. Código: C220001428001 J. Sección N22 NCD 22 A2/C1 Código Puesto: 4871390	MADRID	INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. INTERVENCIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. Subjefe Sección N18	18	MADRID		NIETO ESTEBAN, CHANTAL	51335730 1135	
20	S. G. ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS. Código: C220001428001 J. Sección N22 NCD 22 A2/C1 Código Puesto: 4871389	MADRID	S. G. ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS. Código: C220001428001 Jefe Negociado Apoyo N18	18	MADRID		VEGA MARTÍNEZ, ELENA	9709199 1135	
21	S. G. ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS. Código: C220001428001 J. Sección N22 NCD 22 A2/C1 Código Puesto: 1419893	MADRID	INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. INTERVENCIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. Subjefe Sección B	22	MADRID		VILLAAMIL AMOR, MARIA ASUNCIÓN	33767273 6025	
22	S. G. ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS. Código: C220001428001 J. Sección N22 NCD 22 A2/C1 Código Puesto: 1780977	MADRID	S. G. ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS. Código: C220001428001 Jefe Negociado Intervención N18	18	MADRID		ALAMEDA MORENO, FRANCISCO JAVIER	51444893 1616	
23	S. G. ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS. Código: C220001428001 J. Sección N22 NCD 22 A2/C1 Código Puesto: 1492942	MADRID	S. G. ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS. Código: C220001428001 Puesto de Trabajo N14	14	MADRID		ARAGONCILLO MAESTRO, JOSÉ MANUEL	7518473 1616	
24	S. G. ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS. Código: C220001428001 J. Sección N22 NCD 22 A2/C1 Código Puesto: 3286544	MADRID	S. G. ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS. Código: C220001428001 J. Negociado Intervención N18	18	MADRID		SÁNCHEZ GRANADOS, MARGARITA	51596183 1640	
25	S.G. INTERVENCIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL. Código: C220001528001 Ayudante Auditoría NCD 22 A2/C1 Código Puesto: 4694394	MADRID	S.G. INTERVENCIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL. Código: C220001528001 J. Negociado Intervención N18	18	MADRID		FERNÁNDEZ CAPDEVIELLE, MARIA PILAR	51698060 1616	
26	S.G. INTERVENCIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL. Código: C220001528001 J. Sección N22 NCD 22 A2/C1 Código Puesto: 4685915	MADRID	S.G. INTERVENCIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL. Código: C220001528001 J. Negociado Intervención N18	18	MADRID		SAN ATILANO GREGORIS, JOVITA	3411592 1616	
27	S.G. INTERVENCIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL. Código: C220001528001 Jefe Negociado Apoyo N18 NCD 18 C1/C2 Código Puesto: 2590501	MADRID	INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. INTERVENCIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. Jefe Negociado N16	16	MADRID		NIETO JOVER, MARIA ALICIA	22893524 1146	